



## Federación Extremeña de Pesca

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Apartado de correos núm. 79

10400 - JARAIZ DE LA VERA

Se convoca a todas las Sociedades Federadas de la Provincia de Cáceres, al Selectivo Regional de Pesca  
**CATEGORÍA: LIGA DE CLUBES – Fase Provincial** (valedero para el Campeonato de España del año 2017)

### B A S E S

Las normas de participación y desarrollo de este Campeonato, están contenidas en la normativa de competiciones de la Federación extremeña de pesca y en su anexo I. Se pueden consultar en nuestra página web.

**Esta Competición se desarrollará en el EMBALSE DE ALCANTARA (CÁCERES) - (Zona de la Carrascosa)**  
**Días: 27 de Marzo de 2016 (primera Fase) y 10 de Abril de 2016 (Segunda Fase)**  
**Cada Fase constará de 1 MANGA de 5 horas de duración**

- 🐟 La Competición se desarrollará en 5 Zonas (A - B - C - D - E), pescando un componente de cada Equipo en cada una de ellas. En primer lugar se sorteará el orden de zonas. El orden que se obtenga será el mismo para todos los equipos siguiendo el orden de las listas confeccionadas por la organización. A continuación se adjudicarán los pesquiles conforme a la distribución efectuada en una parrilla en la que se sorteará el lugar que cada equipo ocupe en la misma. Una vez obtenido esta distribución de zonas y puestos, el denominado "capitán" decidirá el puesto que cada pescador de su equipo ocupará en la competición. Dicha decisión se realizará en el momento del sorteo y será inamovible y definitiva, si se cambiarán posteriormente se expondrán a la descalificación de todo el equipo.
- 🐟 Se disputaran las 2 fase si el número de clubes inscritos es superior a 16, si no fuera así solo se disputará la fase prevista para el día 10 de Abril de 2016. En cualquiera de los dos casos se disputará 1 manga.
- 🐟 Si es necesaria una segunda fase, se clasificarán la mitad de los inscritos en la primera. Los 5 primeros clasificados de la segunda fase, o de la única en su caso, disputarán la final regional (12 de Junio de 2016 – Río Gadiana a su paso por Mérida).
- 🐟 No se celebrará ninguna de estas Fases cuando no tenga más de 5 equipos inscritos y todos pasarán directamente a disputar la Final Regional. Si no se celebrara alguna de estas Fases, se avisará a las Sociedades afectadas.
- 🐟 La puntuación será de 100 puntos por pieza de ciprínido (excepto alburnos) más 1 punto por gramo de peso.
- 🐟 La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares, obtenida por cada uno de los componentes del Equipo.
- 🐟 Se hará una clasificación independiente en cada Zona.
- 🐟 En caso de empate a puntos en una misma Zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación la media de la suma de los puestos o lugares empatados.
- 🐟 Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- 🐟 La modalidad de pesca será de libre elección de entre estas 3 modalidades, ajustándose a los requisitos específicos de cada una de ellas:
  - Pesca al Coup: Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete. Flotador fijo unido a la línea por 2 o + puntos. Largo máximo de la caña 13,00 metros.
  - Pesca a la Inglesa: Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 1 solo punto, fijo o deslizante. Largo de caña comprendido entre 3,50 a 4,50 metros.
  - Pesca a la Española: Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 2 o + puntos, fijo o deslizante. Largo de caña comprendido entre 4,50 a 13,00 metros.
- 🐟 Serán válidos todos los peces de agua dulce, de cualquier medida, capturados y extraídos en tiempo valido de Competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua una vez hayan sido controlados.
- 🐟 Solo será permitida una caña en acción de pesca, con veleta plomeada y 1 anzuelo de 1 sola punta.
- 🐟 A partir de la Primera Señal (Entrada a los Puestos), queda prohibida cualquier ayuda al pescador. Solo estará permitido entregar cebo al participante, siempre a través del Control o Personal de Organización, hasta la Segunda Señal (Cebado Intensivo). Tras esta Señal, está prohibido entregar cebo a los deportistas.

- Ningún pescador podrá incorporarse a la Competición una vez dada la Segunda Señal (Cebado Intensivo), 10 minutos antes del comienzo de la Prueba.
- Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma, descontándole del peso total la suma de puntos que equivale al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.
- Lo no previsto en estas Bases, será resuelto de conformidad con a lo establecido en el Reglamento De Competiciones de la Federación Española De Pesca y la Normativa de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Extremeña de Pesca.

**LAS RELACIONES DE EQUIPOS PARTICIPANTES, DEBERÁN ESTAR EN ESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL  
ANTES DEL DÍA 23-MARZO-2016  
NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES QUE SE RECIBAN POSTERIORES A ESTA FECHA**

- Las Sociedades enviarán las relaciones de Equipos, por escrito, mediante **carta** dirigida a esta Delegación Provincial. Enviarán la misma por correo al **Apartado de Correos nº 79 – 10400 JARAÍZ DE LA VERA (Cáceres)** y **confirmarán su envío por teléfono a 661079531 en horarios de 10 a 14 horas**, con los siguientes datos:
  - Los equipos (los clubes que expidieran un mínimo de 30 licencias federativas antes del 31 de octubre de 2015, podrán inscribir a los equipos que estimen oportunos).
  - En todos los casos, deberán figurar: El Nombre-Apellidos y Número de Licencia Federativa (del presente año), de cada uno de los componentes de los Equipos.
  - Se hará constar en cada Equipo, quien actuará de Delegado o delegados del mismo (2 delegados por equipo)
- Se recuerda a todas las Sociedades que, las Licencias Federativas del presente año, que no se encuentren liquidadas antes del día **20-Marzo-2016** y **enviada copia a esta Delegación Provincial**, no serán validas para este Campeonato y los pescadores titulares no podrán participar en el mismo. Los participantes deben tener expedida la Licencia Federativa, por la Sociedad por la que se presenta al Campeonato.

**H O R A R I O**

8,00 Horas- Concentración de Participantes - Sorteo de Pesquiles - Entrega de Plicas.

**RESTAURANTE ASADOR - VILLA DE CAÑAVERAL**  
(Av. Dr. Boticario, Cañaveral, Cáceres)

9,00	"	- Primera Señal	(Entrada a los puestos).
10,50	"	- Segunda Señal	(Cebado Intensivo).
11,00	"	- Tercera Señal	(COMIENZO DE LA COMPETICIÓN).
15,55	"	- Cuarta Señal	(Aviso - faltan 5 minutos para el final).
16,00	"	- Quinta Señal	(FINAL DE LA COMPETICIÓN).

Al finalizar la Manga, se efectuará el PESAJE, en el pesquil del concursante.

- Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el lugar de la concentración. Las clasificaciones definitivas se publicaran en la web de la federación Extremeña de pesca [www.fedexpesca.com](http://www.fedexpesca.com)
- No estará permitido Fumar ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- Todo pescador que al finalizar la competición deje el numero del puesto o basura en el pesquil será descalificado y expuesto a apertura de expediente disciplinario.

Jaraíz de la vera, 7 de Marzo de 2016

EL DELEGADO PROVINCIAL  
Carlos Labrador Muñoz



EL SECRETARIO PROVINCIAL  
José Pedro Roncero Sánchez

